



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de Octubre de 2012.

VISTO:

La Resolución Ad Referéndum N° 91/12 por la que se asigna a la Prof. Claudia SOLIS, a la tutoría de la asignatura Teoría Política y Social I de la carrera Licenciatura en Ciencia Política, modalidad a distancia-sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra se encuentra con licencia por enfermedad;

Que hasta el momento y a fines de garantizar la tutoría y evaluaciones, las asumió la Sra. Delegada Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-sede Trelew;

Que el Consejo Directivo considera necesario hacer un llamado a inscripción en función de tratarse de licencia por largo tratamiento;

Que por ello, es necesario normalizar el cursado de la materia en cuestión;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Octubre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1º) Rectificar la Resolución Ad Referéndum N° 091/12, sólo en lo referente a la vigencia de la asignación a la Prof. Claudia SOLIS, a la tutoría de la asignatura Teoría Política y Social I de la carrera Licenciatura en Ciencia Política, modalidad a distancia-sede Trelew, la que será a partir del 05/10/2012 y hasta la cobertura del cargo, según nuevo llamado a inscripción docente (Resol. CDFHCS N° 387/2012).-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 386/2012

Mmg.-


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB